



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



**TULUM**

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	0027	No de Expediente:	DGMTUSN 21-0135	
		Fecha de Autorización:	13 DIA	01 MES	2022 AÑO	

VIGENCIA DE:	13 DE ENERO DE 2022	A	13 DE JULIO DE 2022
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	CLAVE POSTAL:	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	10.00	BARDA PERIMETRAL
PISCINA	-----	24.00	AREA DE PISCINA
P. BAJA	-----	96.98 + 3.51 (ENDEBLE)	1 VIVIENDA: QUE CUENTA CON TERRAZA COMPLETA, SALA, COMEDOR, COCINA, 1 BAÑO, BODEGA, CUARTO DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON W.C. Y W.C. EN SET. PALAPA CON CUBIERTA ENDEBLE. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	82.28 + 10.15 (F.S.C)	AREA DE ESTAR, 1 RECAMARA CON BAÑO, W.C. Y W.C. EN SET Y TERRAZA CON SEMICUBIERTA PERGOLADA, Y 1 RECAMARA CON BAÑO VEST. Y W.C. EN SET.
2.NIVEL	-----	7.93	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR. CUBO DE ESCALERAS CON BAÑO Y W.C. EN SET. TERRAZA DE AZOTEA
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	224.55 M <sup>2</sup>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 298.54 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.):	0.60	SUPERFICIE MÁXIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.):	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	37 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

MARTHA PATRICIA SANCHEZ RAMIREZ PROPIETARIO	ING. VICTOR ALEJANDRO CAUICH CHACON PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-12	ING. CARLOS MARIO SALAS MONZA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	---	---	--